



Mesa de Trabajo – Plan de Descarbonización

Eje 3: Transición Energética Justa y Comunidades

Minuta de la Segunda Sesión: “Estándares ambientales y sociales e involucramiento ciudadano”

Fecha: 30 de noviembre 2023 – 9:00 horas
Lugar: FCFM, Universidad de Chile, Zócalo Hall Sur
Duración: 3 horas

I. Acerca del Proceso

El Ministerio de Energía implementa un proceso de discusión en torno al Plan de Descarbonización con miras a la construcción de una Hoja de Ruta 2023-2030, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y la participación del sector privado, público, sociedad civil, organismos internacionales y la academia.

A través de un trabajo técnico y de diálogo estratégico entre actores clave, se espera recabar insumos para construir una Hoja de Ruta para la descarbonización con foco al 2030, abordando las condiciones regulatorias y técnicas que habiliten una descarbonización acelerada y la reducción progresiva de las emisiones globales y locales del sector eléctrico.

La hoja de ruta se dividirá en tres grandes ejes que establecerán dichas condiciones:

1. Eje 1: Modernización de la red y el mercado eléctrico, e infraestructura.
2. Eje 2: Reconversión termoeléctrica y combustibles de transición.
3. Eje 3: Transición energética justa y comunidades.

II. Resumen de la sesión

Integrantes del proceso participativo de discusión en torno al Plan de Descarbonización se reunieron presencialmente para la segunda sesión del Eje 3 - Transición energética justa y comunidades, con el objetivo de recabar insumos para la construcción de la hoja de ruta.

Asistieron presencialmente 13 participantes, representando a 11 organizaciones, Instituciones y empresas. Adicionalmente participaron de manera virtual, 5 personas, representando a 5 organizaciones.

En esta sesión la conversación abordó “Estándares ambientales y sociales e involucramiento ciudadano”. Si bien el proceso busca definir consensos que permitan priorizar y focalizar las acciones de la presente década, la sesión se abocó a la identificación de acciones que se podría incluir en la propuesta de hoja de ruta, identificar consensos y puntos en fricción y el diálogo en torno a dilemas que guían las discusiones.



III. Revisión de Insumos

El Ministerio de Energía presentó acerca de la normativa ambiental y social asociada a proyectos y comunidades. Ambas presentaciones están disponibles en:

https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/normativa_y_comunidades_-_30_nov.pdf

IV. Plataforma participativa (resumen)

Una vez presentados los insumos, se inició un espacio de diálogo de 90 minutos en el cual los asistentes, organizados en 2 grupos de trabajo presenciales y uno virtual, utilizaron las siguientes preguntas como guía para la conversación:

1. Para cumplir la meta de carbono neutralidad se requiere una cantidad muy importante de proyectos de energía, ¿de qué manera los proyectos podrían generar menos impactos sociales y ambientales en las comunidades y territorios vecinos?
2. ¿Qué medidas normativas, o de incentivos o compensatorias se podrían implementar para minimizar los impactos sociales y ambientales?
3. ¿Cómo avanzamos hacia proyectos de energía con menor impacto en los ecosistemas y comunidades locales?

Al finalizar el trabajo grupal, se realizó un plenario con “micrófono abierto”, en la cual la invitación fue enfatizar algunos puntos o dar mayor detalle de lo conversado en los grupos.



V. Plataforma Participativa: síntesis de los temas abordados en los grupos

El trabajo en grupos se abocó a identificar condiciones habilitantes y acciones, para lo cual se utilizó la siguiente matriz de doble entrada:

	INSTITUCIONAL	MEJORAS EN GESTIÓN, GOBERNANZA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS EMPRESAS
Ambiental			
Social			
Territorial			

Como síntesis del resultado del diálogo en los grupos, obtuvimos los siguientes elementos:

1. Participación ciudadana temprana

Los grupos coinciden en los beneficios de una participación temprana, para incorporar elementos de justicia y dar certeza a las empresas, y la necesidad de que estos sean considerados legítimos. Es decir, que sean procesos efectivos y se dé respuesta a observaciones recibidas.

Existen opiniones diversas en cuanto a normar el proceso de participación temprana o no, sin embargo, hay consenso en la utilidad y la necesidad de actualización.

Algunas recomendaciones realizadas por los participantes:

- La participación ciudadana debe ser temprana, no cuando el proyecto ya está diseñado.
- La participación debe ser un proceso constante.
- Debe considerarse a comunidades directamente afectadas en estos procesos.
- Debe existir una actualización de instrumentos de participación temprana para permitir una participación real (con convocatoria y que se responda a observaciones de forma transparente)
- Debe haber mayor articulación entre el SEA y el proceso de participación ciudadana.
- Las actividades participativas deben ser vinculantes y centralizadas (no tener actividades todos los días desde distintos ministerios que finalmente no unirán información).
- Los territorios están colapsados con proyectos de distintos sectores. Es importante considerar esta situación a la hora de pensar en la participación ciudadana.
- La participación debe respetar y cumplir lo establecido en acuerdos internacionales; Escazú y convenio 169 OIT



2. Ordenamiento territorial

Respecto a este punto, los grupos coinciden en la necesidad de un ordenamiento territorial, que vaya más allá del gobierno de turno, es decir, con visión de Estado. Esto daría mayor certeza a los proyectos y a las comunidades.

Durante la sesión, algunos participantes, señalaron los siguientes puntos:

- La planificación territorial tiene que ir más allá del gobierno de turno, considerando a las comunidades. Llegar a consensos en uso de territorio.
- Se señaló por algunos participantes la posibilidad que:” El Estado debiera definir dónde sí y dónde no, ya sea por razones ambientales o sociales”. Cabe señalar que esta afirmación no fue consensuada por todos los asistentes.
- El Ministerio de Energía debe hacerse cargo de la decisión de definir polos de desarrollo, lo que implica que la iniciativa privada responde también a un interés público, una estrategia país. Se valora el trabajo de mediación desde el Estado (MEN-DPD), sin embargo, se echa en falta el liderazgo en el territorio para enfatizar el desarrollo estratégico. El trabajo de la División de Participación y Diálogo Social no se hace cargo de liderar y transmitir una visión y prioridades del Estado para el desarrollo energético, por ejemplo, llevando el mensaje de que ciertas zonas son estratégicas y bajo el concepto de "zona de desarrollo".
- Importancia de categorizar correctamente las zonas de transición/sacrificio/rezago para tomar medidas.
- Definir zonas de exclusión, en base a distintas sensibilidades.
- Dar una señal clara de que hay lugares que serán protegidos (por razones patrimoniales, porque existe población indígena, etc.).
- Incorporar elementos de justicia en el ordenamiento territorial.
- El ordenamiento territorial tiene que distribuir cargas ambientales.
- Se debe implementar la Ley y los diferentes instrumentos que existen y se creen. Los polos de desarrollo y estudios de franja por ejemplo, establecidos en la ley de transmisión, no se han implementado. Esto aumenta conflictos y retrasa el desarrollo de proyectos.
- Se debe realizar Evaluación Ambiental Estratégica en los estudios de franja y Planes Energéticos Regionales.

3. Generación/difusión de información

En los grupos se señaló la necesidad de que las comunidades tengan acceso temprano a la información y se contribuya a educar en torno a la energía y el rol de las energías renovables en la transición energética.

Algunas acciones propuestas:

- Existen brechas de información muy agudas (en relación a las energías renovables). A nivel público, se debería crear un centro de estudios, información y educación. Existe necesidad de levantamiento de información desde agentes neutros (consultoras o universidades).
- Tomar acciones en materia de educación temprana. Incorporar en colegios, universidades, juntas de vecinos, oficios, entre otros. No se sabe de eficiencia energética, energías renovables.
- Generar una buena educación sobre cómo funciona la energía y sus políticas en el territorio, pues los territorios no están informados. Esto debería ser conocimiento de municipios, juntas de vecinos, autoridades, entre otros.
- La educación del ámbito energético debe ser en compañía del gobierno por la desconfianza que hay hacia las empresas. Aprovechar la cooperación público - privada.
- Debe existir presencia en los territorios, no a la distancia u online.
- Ejemplo: Las etiquetas de eficiencia energética (A++, A+, etc) dieron muy buenos resultados en la educación a la población. Esto se puede extrapolar a la educación energética en general.

4. Beneficios

En cuanto a los beneficios para la comunidad por la instalación de proyectos, se propusieron las siguientes acciones:

- Compartir beneficios, dando acceso a la energía o disminuyendo la cuenta de la luz.
- Revisar las normativas de compensación y sus limitaciones (ejemplo: Decreto 38 del Ministerio de Medio Ambiente, regula el ruido). Deben permitir compartir beneficios.
- Se requiere de inversión pública en conjunto con la inversión privada: para mejorar el bienestar de los territorios. Se puede buscar una sinergia entre el aporte del privado y el sector público para potenciar el desarrollo local.
- El desarrollo de proyectos debe significar, a fin de cuentas, una mejora en la calidad de vida de las comunidades aledañas y afectadas. Los beneficios no deben ser solo compensaciones o regalías económicas o tecnológicas, sino un aporte profundo que permita aumentar el bienestar social.

5. Economía circular, residuos

Se levantaron las siguientes ideas:

- Se deben incluir elementos de economía circular en el diseño del proyecto, no después.
- La economía local puede generar (y genera) industria que se hace cargo de insumos para proyectos que incluyen economía circular en su diseño. Se debe apoyar esta industria local. Cuando se traen insumos extranjeros no hay conocimiento sobre los estándares sociales y ambientales que se consideraron para su elaboración.
- En los procesos de cierre se debe incluir la gestión de desechos.



- Cuando se incentiva la entrega de material en desuso por parte del Estado. Se debe asegurar que las donaciones por ejemplo de paneles solares tengan al menos varios años de vida útil, ya que han habido algunos casos que estas donaciones ya han cumplido su vida útil y se transforman en problemas para quienes los reciben.
- Se debe comenzar con un plan de economía circular con urgencia, liderado desde el Estado y con exigencias claras para los desarrolladores.

6. Coordinación interministerial

Existe coincidencia en la necesidad de una mayor coordinación en el Estado. Algunos de los puntos enfatizados fueron:

- Debe existir sinergia entre los distintos ministerios. Se deben institucionalizar más los procesos y roles, pues hay veces que las mismas instituciones chocan y tienen distintos discursos.
- Falta una estrategia financiera global para abordar los mecanismos. Mediante esta estrategia centralizada, se combatirían las desconfianzas con las empresas e instituciones aisladas.
- Necesidad de hacer evaluaciones estratégicas previas y aglutinar proyectos para optimizar el desarrollo. Por ejemplo, a través de una EAE preliminar.
- Construir un relato público-privado atractivo.
- Descoordinación entre sectores. Por ej. MEN con MMA. Debieran ir juntos al territorio con el relato, corroborar que la realidad coincida con el papel.
- Las políticas públicas deben hacer sinergia entre ellas. Desafío para los gobiernos locales, regionales y nacionales.

7. Buenas prácticas para las empresas

En los grupos se dialogó en torno a identificar buenas prácticas de las empresas que podrían ser implementadas (o replicadas en caso de existir). Algunas de ellas son:

- Educación energética en los territorios.
- Instancias presenciales para el diálogo.
- Alianzas público privadas.
- Elaboración de estudios científicos es considerado una buena práctica, algunos consideran que es lo mínimo.
- Identificación de los beneficios y efectos colaterales que va a generar un proyecto.
- Conversaciones de cierre o reconversión con la comunidad. Incorporar sus percepciones y necesidades, además de dar educación e información al respecto.
- Diálogo comunidad-empresa en toda la vida del proyecto/operación. La presencia de la empresa debe ser muy temprana, al menos un año antes de la presentación del proyecto. Estar ahí durante todo el período de levantamiento de líneas base.



- o Los titulares no deben dejar solos a los consultores, sobre todo en relación a líneas de base de medio humano.
- o El titular del proyecto tiene que estar siempre en el territorio, encima. Canal de comunicación cercana. Incluso si hay contratistas, no desentenderse.
- El lenguaje del sector energético es muy técnico. Falta simplificar el lenguaje para hacer llegar la información
- Clasificar empresas con malas prácticas o muy al límite de condiciones socioambientales para estar alerta de sus proyectos.
- Elaborar un protocolo para la entrega de información para comunidades
- Hay desconfianza de parte de algunas comunidades en prácticas voluntarias de las empresas. Se menciona que es un espacio que se mal utiliza.
- Implementar participación temprana, y respetando Escazú, convenio 169 de la OIT, y otros.

8. Impactos

Se dialogó en torno a los impactos y la necesidad de generar normativa, sin embargo, no hay consenso en este punto, más específicamente, en qué impactos normar.

- Existen diferencias entre la percepción de la empresa y la comunidad.
- Dado que no hay consenso sobre qué impactos normar, es necesario tener una discusión al respecto, se busca normativa que entregue certezas.
- En general desde las comunidades hay consenso en que todos los impactos no regulados, deben incorporarse a la normativa.

9. Otros “aspectos mencionados por participantes”

- Despejar barreras de la ley de generación distribuida es clave para la descarbonización.
- Restauración de confianza. Actores que no son ni públicos ni privados, como las fundaciones, podrían ejercer este rol articulador.
- Crear normativa de cierre de centrales.
- Es importante que todas las RCA de reconversión consideren un plan de cierre y que estos se hagan cargo de los impactos sociales y ambientales de la operación del proyecto. Aquí es esencial la colaboración público-privada.

VI. Participantes de la Sesión

a) Presencial

Nombre	Institución
Daniela Maldonado	ACENOR
Cristian Herrera	ACERA



Darío Morales	ACESOL
Gonzalo Melej	Chile Sustentable
Sara Larraín	Chile Sustentable
Patricio Lagos	Coordinador Eléctrico Nacional
Mónica Ruiz	Foro para un Desarrollo Justo y Sostenible
Macarena Álvarez	Generadoras de Chile
Felipe Manríquez	GNL Quintero
Fabiola Montecinos	Guacolda
Giselle Jelvez	Guacolda
Claudio Tapia	PNUD
Uri Colodro	WWF

b) Virtual

Nombre	Institución/ Localidad
Pedro Vial	Colbun
Doris Zamorano	CRAS Huasco
Edgardo Hidalgo	JJV Cas de Reinaco - Negrete
Priscilla Espinoza	JJV La Verbena
Matías Cortés	ONG CEUS Chile